

RESUELVE CONSULTA DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0246 /2016

ANTOFAGASTA, 21 JUL 2016

VISTOS:

1. Lo solicitado por el Señor Claudio Yevenes Constanzo, en representación de ENAEX S.A., en su carta V.P.P N° 79/2016 de fecha 11 de mayo de 2016, recepcionada en la misma fecha en el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta; sobre la pertinencia de ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto, **“Modificación Canchas Intermedias de Almacenamiento de Nitrato de Amonio Prill”**.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417; en el Decreto Supremo N° 40/2013 del Ministerio de Medio Ambiente, que refunde, coordina y sistematiza el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución N° 1600/2008, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma Razón.
3. ORD. N° 131456/2013 de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
4. La Resolución Toma de Razón N° 119046, de fecha 28 de enero de 2016, que nombra a la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta, se dicta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, por carta V.P.P. N° 123/2016 de fecha 8 de julio de 2016, recepcionada el 12 de julio de 2016 en el Servicio de Evaluación Ambiental, remitida por el Señor Claudio Yevenes Constanzo, en representación de ENAEX S.A., manifiesta la decisión de retirar la solicitud de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto indicado en el numeral 1 de los Vistos.

RESUELVO:

1. TÉNGASE PRESENTE el desistimiento de la solicitud de pertinencia del proyecto **“Modificación Canchas Intermedias de Almacenamiento de Nitrato de Amonio Prill”**, presentado por ENAEX S.A., en razón de lo informado expresamente por el proponente ya individualizado.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]
PATRICIA DE LA TORRE VÁSQUEZ
Directora Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Antofagasta

[Firma manuscrita]
CGV/EFE/efe

Distribución:

- Solicitante: Av. Costanera Norte N° 300, Mejillones ; Atte: Claudio Yevenes Constanzo
- Superintendencia del Medio Ambiente
- Ilustre Municipalidad de Mejillones
- Archivo Servicio de Evaluación de la Región de Antofagasta (GD 17737)